

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60108** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid. Anuncia:

En el procedimiento concurso consecutivo 648/2017 indicado se dictó un auto de fecha 18/12/18 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa de D. ÁNGEL JORDÁN TORRES (DNI 50417775-G).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A180075147-1